



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0006122/2019

VISTO

La Ord. N° 4/2015 HCD, aprobada por Resolución N° 901/2015 HCS, que reglamenta las Carreras de Especialización en sus diferentes áreas de aplicación.

La Ord. N° 15/2015 HCD por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, aprobada por Res. HCS N°787/2015.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria

ATENTO

A lo aconsejado por Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la inscripción fuera de término en la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria de los siguientes profesionales:

- 1) Farm. Ana María VARGAS (DNI 33 564 646)
- 2) Farm. Santiago Francisco CHERINI (DNI 28 270.0472)

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A QUINCE DIAS
DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°:
VGM/mc

158

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC